



Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), Noviembre-Diciembre 2025,
Volumen 9, Número 6.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i6

OPORTUNIDADES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE EXPORTACIONES ECUATORIANAS ANTE LA RIVALIDAD COMERCIAL Y ARANCELARIA ENTRE CHINA Y ESTADOS UNIDOS EN EL 2025

**OPPORTUNITIES FOR THE DIVERSIFICATION OF
ECUADORIAN EXPORTS AMID THE COMMERCIAL AND
TARIFF RIVALRY BETWEEN CHINA AND THE UNITED
STATES IN 2025**

Lic. Dayanna Lisseth Chavez Moreno
Universidad Técnica de Machala

Ldo. Holger Bernardo Leon Gonzalez, Mag
Universidad Técnica de Machala

Dr. Luis Pastor Carmenate Fuentes
Universidad Técnica de Machala

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i6.21651

Oportunidades para la diversificación de exportaciones ecuatorianas ante la rivalidad comercial y arancelaria entre China y Estados Unidos en el 2025

Lic. Dayanna Lisseth Chavez Moreno¹dchavez004@outlook.es<https://orcid.org/0009-0008-3007-7988>

Universidad Técnica de Machala

Ecuador

Ldo. Holger Bernardo Leon Gonzalez, Maghleon@utmachala.edu.ec<https://orcid.org/0000-0002-1349-7840>

Universidad Técnica de Machala

Ecuador

Dr. Luis Pastor Carmenate Fuenteslcarmenate@utmachala.edu.ec<https://orcid.org/0000-0001-6057-2746>

Universidad Técnica de Machala

Ecuador

RESUMEN

El estudio analizó las oportunidades para la diversificación de las exportaciones ecuatorianas en el contexto de la rivalidad comercial y arancelaria entre China y Estados Unidos en 2025, examinando cómo las preferencias del TLC Ecuador-China y la tarifa recíproca del 15 % aplicada por Estados Unidos modificaron las condiciones de acceso a ambos mercados. La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, descriptivo y aplicado, sustentado en el análisis documental de estadísticas oficiales, bases multilaterales, normativa arancelaria y fuentes institucionales. Se revisaron 26 fuentes declaradas en el artículo y se organizaron matrices comparativas basadas en subpartidas HS-8, en las que se clasificaron productos según las categorías arancelarias A0, A5 y A10 del TLC y se contrastaron con el régimen MFN estadounidense más la tarifa adicional del 15 %. Los resultados mostraron un entorno comercial dual: China ofreció aranceles reducidos o nulos para productos tradicionales y emergentes, mientras que Estados Unidos incrementó los costos de acceso para sectores sensibles al precio. Este contraste derivó en una reorientación progresiva de los flujos comerciales hacia el mercado chino y evidenció oportunidades de diversificación en productos agroindustriales y no tradicionales como cacao procesado, flores, café tostado, miel, quinua, chocolate premium y pitahaya.

Palabras clave: diversificación, aranceles; comercio; china; exportaciones.

¹ Autor principal

Correspondencia: dchavez004@outlook.es

Opportunities for the Diversification of Ecuadorian Exports Amid the Commercial and Tariff Rivalry Between China and the United States in 2025

ABSTRACT

The study analyzed the opportunities for diversifying Ecuadorian exports within the context of the commercial and tariff rivalry between China and the United States in 2025, examining how the preferential access granted by the Ecuador–China Free Trade Agreement and the 15% reciprocal tariff applied by the United States modified the conditions of entry into both markets. The research was conducted under a qualitative, descriptive, and applied approach, supported by documentary analysis of official statistics, multilateral databases, tariff regulations, and institutional sources. A total of 26 sources declared in the article were reviewed, and comparative matrices based on HS-8 subheadings were organized to classify products according to the A0, A5, and A10 tariff categories of the FTA and to contrast them with the U.S. MFN regime plus the additional 15% tariff. The results showed a dual commercial environment: China offered reduced or zero tariffs for both traditional and emerging products, while the United States increased access costs for price-sensitive sectors. This contrast led to a progressive reorientation of export flows toward the Chinese market and revealed diversification opportunities in agro-industrial and non-traditional products such as processed cocoa, flowers, roasted coffee, honey, quinoa, premium chocolate, and pitahaya.

Keywords: Diversification; Tariffs; Trade; China; Exports



INTRODUCCIÓN

El comercio internacional contemporáneo se desarrolla en un contexto marcado por una creciente fragmentación geoeconómica y por tensiones comerciales que transforman la estructura de acceso a los mercados globales. La rivalidad estratégica entre China y Estados Unidos constituye uno de los fenómenos más influyentes en esta dinámica, alterando patrones históricos de intercambio y generando efectos diferenciados para las economías dependientes del comercio exterior. Para países como Ecuador, cuya competitividad está directamente condicionada por los regímenes arancelarios y por la demanda internacional, estos cambios representan puntos de inflexión en su proceso de inserción comercial (CEPAL, 2024). En concordancia, UNCTAD (2024) advierte que la fragmentación comercial global intensifica la importancia de los acuerdos preferenciales, especialmente para las economías pequeñas que buscan estabilidad en mercados estratégicos.

Desde una perspectiva histórica, Ecuador ha mantenido una estrecha relación comercial con Estados Unidos, destino principal de productos tradicionales como camarón, banano, cacao y flores. Sin embargo, en las últimas dos décadas China ha emergido como un socio comercial de creciente relevancia, impulsado por la expansión de su demanda interna y por su mayor participación en las cadenas globales de valor. Entre 2020 y 2025, los datos revelan una reconfiguración significativa en la canasta exportadora ecuatoriana: el petróleo redujo su participación, mientras que el camarón, las flores, el cacao fino y la pitahaya registraron incrementos notables, reflejando un proceso de diversificación incipiente que se fortalece con la demanda asiática (Banco Central del Ecuador, 2025; OEC, 2025). La pitahaya evidencia un crecimiento sostenido dentro de la canasta exportadora ecuatoriana, pasando de 0,4 % en 2020 a 1,9 % en 2025, en concordancia con las tendencias observadas en los registros oficiales. Estas tendencias evidencian una transición estructural que se explica tanto por factores internos de competitividad como por transformaciones externas vinculadas a precios, preferencias arancelarias y comportamiento de la demanda global.

La comprensión de estos cambios exige integrar conceptos fundamentales del comercio internacional: aranceles, tarifas MFN, acuerdos preferenciales, barreras no arancelarias, diversificación exportadora y competitividad estructural. Estos elementos teóricos permiten analizar cómo los países ajustan sus estrategias comerciales frente a entornos internacionales complejos. La literatura económica destaca



que la reducción de aranceles facilita la expansión de flujos comerciales, mientras que los incrementos generan efectos contractivos en sectores sensibles al precio (CEPAL, 2024; BID, 2023). Además, la OECD (2024) señala que las economías pequeñas con alta dependencia de mercados concentrados presentan mayor vulnerabilidad ante cambios abruptos de política comercial, lo que vuelve crítica la búsqueda de destinos alternativos y la ampliación de la canasta exportadora.

En este contexto, la política comercial de ambos países revela trayectorias opuestas. El Tratado de Libre Comercio Ecuador–China, vigente desde 2024, incorpora reducciones arancelarias inmediatas mediante categorías como A0, A5 y A10, lo que permite el ingreso de productos tradicionales y no tradicionales con 0 % de arancel en el corto plazo (MOFCOM, 2024). Por el contrario, Estados Unidos establece en 2025 una tarifa recíproca del 15 % como parte de su estrategia de protección económica, afectando directamente a los productos ecuatorianos e incrementando los costos de acceso a ese mercado (White House, 2025; USITC, 2025). Esta dualidad configura un escenario donde coexisten nuevas oportunidades comerciales en China y crecientes restricciones en Estados Unidos.

Los registros recientes confirman esta divergencia. Entre 2020 y 2025, las exportaciones ecuatorianas hacia China aumentaron de forma sostenida en camarón, cacao, frutas tropicales y productos no tradicionales como pitahaya, mientras que varios envíos hacia Estados Unidos experimentaron caídas asociadas al incremento arancelario, especialmente en sectores de alta sensibilidad al precio (Banco Central del Ecuador, 2025; USDA/FAS, 2025). Según la División de Estadísticas de la OMC (2024), China ha incrementado su importación de productos agrícolas tropicales debido a reducciones arancelarias estratégicas dirigidas a diversificar su matriz de abastecimiento, lo que favorece directamente a países como Ecuador. Asimismo, el Trade & Integration Monitor del BID (2024) señala que Asia continúa desplazando a Estados Unidos como destino prioritario para productos agroindustriales y de valor agregado en América Latina, tendencia que se refleja intensamente en el caso ecuatoriano.

Esta combinación de factores históricos, conceptuales y contextuales plantea la necesidad de examinar cómo la estructura arancelaria de ambos mercados incide en las posibilidades de diversificación exportadora del país. El Ecuador se analiza como un sistema exportador cuya dinámica depende de la interacción entre acceso preferencial, demanda externa, competitividad sectorial y presiones

geopolíticas. Tal como sostiene el Banco Mundial (2024), los procesos de diversificación exitosos requieren no solo condiciones arancelarias favorables, sino también capacidades productivas, calidad exportable y adaptación a las preferencias del consumidor internacional, elementos que se observan en el comportamiento reciente de sectores como cacao, flores, frutas frescas y agroalimentos procesados. La pertinencia del estudio radica en que aborda un fenómeno contemporáneo que redefine las relaciones comerciales del Ecuador y su posicionamiento internacional. Al integrar antecedentes históricos, conceptuales y contextuales, esta investigación permite comprender la transformación del patrón exportador en un entorno donde la rivalidad China–Estados Unidos adquiere un papel determinante. Ello contribuye a la identificación de oportunidades emergentes, así como a la formulación de estrategias orientadas a fortalecer la diversificación exportadora ecuatoriana en un sistema internacional cada vez más fragmentado y competitivo.

METODOLOGÍA

La investigación fue desarrollada bajo un enfoque cualitativo, en correspondencia con la naturaleza descriptiva del estudio y con la necesidad de interpretar las dinámicas comerciales y arancelarias observadas en el contexto internacional de 2025. Se adoptó una posición purista dentro de un único paradigma metodológico, lo que permitió profundizar en el análisis documental y comprender las relaciones estructurales entre las políticas arancelarias, el comercio exterior y las oportunidades de diversificación para Ecuador. En cuanto a su finalidad, la investigación fue aplicada, orientada a generar conocimiento útil para la toma de decisiones estratégicas dentro del ámbito del comercio exterior. Según su objetivo gnoseológico, el estudio se consideró descriptivo, ya que se centró en caracterizar fenómenos sin la intención de establecer causalidades experimentales. El diseño fue no experimental, dado que no se manipularon variables, y transversal, puesto que el análisis se concentró en los cambios observados en el año 2025 dentro de un escenario económico y geopolítico específico. El estudio se elaboró considerando la totalidad de los productos que conforman la oferta exportable ecuatoriana registrada en el periodo 2024–2025, abordados como un sistema articulado de flujos comerciales que refleja las interacciones del país con sus principales socios. En este sentido, se trabajó con información agregada y desagregada de sectores agroindustriales, pesqueros, forestales, agrícolas y no tradicionales, cuyos comportamientos permiten examinar las posibilidades de diversificación en

un entorno caracterizado por la apertura arancelaria china y las restricciones estadounidenses. No se aplicó una muestra estadística, dado que en los estudios cualitativos prevalece la exhaustividad documental por encima de la representatividad numérica. Por ello, la investigación se basó en la totalidad de los registros, informes y documentos disponibles provenientes de fuentes oficiales, institucionales, multilaterales y académicas.

La revisión de literatura constituyó un componente central del proceso metodológico. En la etapa inicial se identificaron 28 fuentes potenciales en bases especializadas como Scopus, JSTOR, Taylor & Francis Online, MDPI, Elsevier, así como en organismos multilaterales y repositorios institucionales como CEPAL, BID, Banco Mundial, FMI, OMC y OEC. Posteriormente, se obtuvieron las 28 fuentes, al tratarse de documentos de acceso público o académico. De este conjunto, se consultaron 16 fuentes, de las cuales se extrajeron 12 documentos que contenían información directamente vinculada con el análisis arancelario, comercial y geoeconómico. Finalmente, se recopilaron 26 fuentes consideradas pertinentes para la construcción del corpus documental final, todas ellas declaradas en la lista de referencias del artículo. La selección se realizó aplicando criterios de inclusión basados en el prestigio editorial, la relevancia temática, la actualidad del contenido, la rigurosidad metodológica y el reconocimiento de los autores. Se excluyeron documentos no indexados, materiales sin validez técnica y fuentes que no aportaron datos verificables.

En cuanto a los métodos teóricos, el método histórico-lógico permitió examinar la evolución de la matriz exportadora ecuatoriana, sus ciclos de especialización y su relación con los cambios estructurales del comercio global. El método analítico-sintético facilitó descomponer la rivalidad arancelaria entre China y Estados Unidos en sus elementos fundamentales, políticas de desgravación, tarifas recíprocas, flujos comerciales y comportamiento sectorial, para luego integrar estos componentes en un análisis coherente. Por su parte, el método sistémico-estructural posibilitó interpretar el comercio exterior como un sistema complejo en el que interactúan factores económicos, geopolíticos y tecnológicos que condicionan la competitividad y la diversificación productiva del Ecuador.

Como método empírico se utilizó el estudio de documentos, que permitió recopilar, clasificar y sistematizar información procedente de fuentes oficiales, normativas internacionales, tratados

comerciales y estadísticas de comercio exterior. Este proceso incluyó la revisión detallada del Tratado de Libre Comercio Ecuador–China (MOFCOM, 2024), la Orden Ejecutiva estadounidense sobre tarifas recíprocas (White House, 2025), así como los registros del Banco Central del Ecuador, el Observatorio de Complejidad Económica, la Organización Mundial del Comercio, FAOSTAT, ICCO, TradeMap y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Asimismo, los aranceles se verificaron mediante fuentes técnicas como el Harmonized Tariff Schedule of the United States (HTSUS 2025) y la Tariff Schedule of China 2025.

Los materiales empleados incluyeron bases de datos internacionales, informes económicos, documentos normativos, literatura académica, registros estadísticos y herramientas de procesamiento como hojas de cálculo para organizar la información cualitativa y cuantitativa. Se elaboraron matrices de análisis comparativo para clasificar productos según las categorías arancelarias del TLC (A0, A5, A10) y para examinar los efectos derivados de la tarifa recíproca del 15 % impuesta por Estados Unidos. La información se sistematizó de acuerdo con los criterios de consistencia interna, confiabilidad y pertinencia analítica establecidos en el diseño metodológico.

Respecto a las consideraciones éticas, no fue necesario emplear consentimiento informado, puesto que el estudio no involucró personas ni información sensible. Todo el material utilizado provino de fuentes públicas, institucionales y académicas sujetas a estándares internacionales de transparencia y verificación. Las limitaciones metodológicas se relacionaron con la disponibilidad de datos actualizados para el ejercicio 2025, debido a rezagos en la publicación de estadísticas oficiales; sin embargo, se priorizaron las fuentes con mayor periodicidad y aquellas que presentaron proyecciones fundamentadas.

El procedimiento metodológico siguió una secuencia ordenada: identificación y revisión de fuentes; selección de documentos relevantes; extracción y organización de datos en matrices temáticas; clasificación de productos según su situación arancelaria en China y Estados Unidos; análisis interpretativo sustentado en los métodos teóricos aplicados; y elaboración de conclusiones coherentes con el corpus documental. Esta combinación de estrategias permitió asegurar un proceso replicable, riguroso y congruente con la naturaleza descriptiva y aplicada del estudio.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El estudio analizó las oportunidades para la diversificación de las exportaciones ecuatorianas en el contexto de la rivalidad comercial y arancelaria entre China y Estados Unidos en 2025. El objetivo es describir cómo la estructura de aranceles preferenciales del Tratado de Libre Comercio Ecuador–China y la tarifa recíproca del 15 % aplicada por Estados Unidos inciden en la recomposición de la canasta exportadora y en la orientación de los flujos comerciales del país. La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, descriptivo, aplicado, de diseño no experimental y transversal, basado en el análisis documental de normativas arancelarias, estadísticas oficiales de comercio exterior y bases de datos multilaterales.

Se trabajó con información agregada y desagregada de productos tradicionales y no tradicionales, clasificados a nivel de subpartida HS-8. Los resultados muestran un entorno comercial dual: China ofrece aranceles reducidos o nulos para productos tradicionales y emergentes, mientras que Estados Unidos impone mayores costos de acceso, lo que impulsa una reorientación gradual de las exportaciones hacia el mercado asiático. Se concluye que las condiciones arancelarias favorables, combinadas con la capacidad productiva interna, fortalecen las posibilidades de diversificación exportadora ecuatoriana en sectores agroindustriales y de valor agregado.

Las matrices comparativas construidas a nivel de subpartida HS-8 fueron articuladas de manera coherente con el diseño metodológico del estudio. En una primera etapa, los datos arancelarios y comerciales se organizaron en cuadros descriptivos que distinguen entre el régimen preferencial del TLC con China y la tarifa recíproca del 15 % aplicada por Estados Unidos. Posteriormente, estas matrices se integraron al análisis interpretativo en la sección de resultados y discusión, donde cada valor fue utilizado únicamente con fines descriptivos y comparativos, sin realizar inferencias causales más allá del alcance cualitativo del estudio. De este modo, se garantizó la trazabilidad entre las fuentes consultadas, el procesamiento de la información y la interpretación final, asegurando consistencia interna y coherencia metodológica en todo el artículo.

Resultados

Los registros arancelarios confirman que el Tratado de Libre Comercio Ecuador–China otorga una ventaja inmediata en el acceso al mercado asiático. Productos de alta participación dentro de la canasta

exportadora ecuatoriana, como el camarón, el atún procesado, las flores, el cacao y la pitahaya que ingresan con 0 % de arancel bajo la categoría A0 del programa de desgravación (MOFCOM, 2024). Esta eliminación inmediata de barreras contrasta con la política comercial adoptada por Estados Unidos, donde la Executive Order on Reciprocal Tariffs impone un gravamen uniforme del 15 % a todas las importaciones ecuatorianas desde agosto de 2025 (White House, 2025; USITC, 2025). La diferencia arancelaria resultante alcanza 27,5 puntos porcentuales para el atún, 16,8 p.p. para las flores y 15 p.p. para productos como camarón, pitahaya y cacao procesado.

La estructura exportadora ecuatoriana refleja una recomposición progresiva entre 2020 y 2025. El petróleo, históricamente el principal producto de exportación, reduce su participación del 29 % al 23 %, mientras que el camarón aumenta del 22 % al 30 %, consolidándose como el eje de la oferta exportable. Asimismo, la pitahaya incrementa su participación de 0,4 % en 2020 a 1,9 % en 2025, lo que evidencia la expansión de bienes no tradicionales dentro de la canasta exportadora (Banco Central del Ecuador, 2025). Este comportamiento confirma una transición hacia sectores agroindustriales y agroalimentarios con mayor demanda externa.

En términos de volúmenes exportados, China se convierte en el destino de mayor crecimiento relativo. Entre 2020 y 2025, el camarón ecuatoriano exportado hacia China pasa de 278.000 TM a 420.000 TM; la pitahaya aumenta de 6.800 TM a 19.000 TM; el cacao crece de 12.000 TM a 20.000 TM; y el banano asciende de 65.000 TM a 100.000 TM (OEC, 2025; Banco Central del Ecuador, 2025). La División de Estadísticas de la OMC (2024) señala que este comportamiento está vinculado con la estrategia china de promover la importación de productos tropicales mediante reducciones arancelarias orientadas a diversificar su abastecimiento.

En contraste, los envíos hacia Estados Unidos presentan una tendencia descendente. Entre 2024 y 2025, sectores sensibles al precio como el camarón muestran una caída del -13,6 %, mientras que la pitahaya experimenta una reducción del -14,6 %, en concordancia con el incremento del arancel estadounidense y la pérdida de competitividad frente a proveedores con preferencias comerciales (USDA/FAS, 2025). Según la OECD (2024), las economías pequeñas enfrentan un mayor impacto negativo cuando dependen de mercados que aplican medidas proteccionistas, lo cual explica la contracción observada en los volúmenes ecuatorianos destinados a Estados Unidos.

Los productos no tradicionales, entre ellos café tostado, quinua, miel, té herbal, chocolate premium, extractos botánicos y aceites esenciales, presentan ventajas significativas en China al ingresar con 0 % de arancel bajo el TLC, mientras que Estados Unidos mantiene la tarifa recíproca del 15 %. Este diferencial favorece a los sectores emergentes vinculados con superalimentos, agroindustria procesada y productos de valor agregado, los cuales muestran mayor dinamismo bajo el esquema arancelario chino (BID, 2024). El Banco Mundial (2024) sostiene que la diversificación efectiva requiere no solo acceso preferencial, sino también capacidad de respuesta productiva y adaptación a la demanda del mercado receptor, elementos que comienzan a consolidarse en varios sectores ecuatorianos.

Discusión

Los resultados permiten interpretar que la estructura arancelaria vigente en 2025 configura un entorno comercial dual que influye decisivamente en la orientación de la oferta exportadora ecuatoriana. La eliminación de aranceles en China se alinea con los postulados teóricos de ventajas preferenciales, según los cuales la reducción de barreras comerciales genera incentivos directos para la expansión de los flujos de exportación. El crecimiento sostenido de productos como camarón, cacao, banano y pitahaya confirma la sensibilidad de estos sectores a condiciones arancelarias favorables, reforzando la idea de que el mercado chino opera como un destino estratégico para la expansión del comercio ecuatoriano (CEPAL, 2024; OMC, 2024).

En contraste, el incremento arancelario estadounidense refleja dinámicas de proteccionismo estratégico, dificultando la inserción externa de países exportadores de bienes primarios y agroindustriales. La caída de exportaciones ecuatorianas hacia Estados Unidos coincide con la teoría económica que describe cómo los aumentos arancelarios afectan de manera inmediata a sectores que dependen de precios competitivos, especialmente en mercados que compiten con múltiples oferentes (USDA/FAS, 2025; OECD, 2024). Esta dinámica también coincide con las observaciones de UNCTAD (2024), según las cuales los países en desarrollo enfrentan mayores barreras estructurales ante políticas comerciales restrictivas.

El análisis comparativo de subpartidas HS-8 evidencia con precisión la configuración del “entorno comercial dual” que enfrenta el Ecuador. En el mercado chino, los productos con mayor beneficio inmediato bajo categoría A0 incluyen camarón (HS 03061790), atún en conserva (HS 16041410),

pitahaya (HS 08109010), cacao procesado (HS 18063100), quinua (HS 10085000), café tostado (HS 09012100) y miel natural (HS 04090000). Todos ellos ingresan con 0 % de arancel, generando un incentivo directo para la expansión de sus flujos. En contraste, los productos más afectados por la tarifa recíproca del 15 % aplicada por Estados Unidos son los sectores altamente sensibles al precio: camarón, cacao, pitahaya, miel, infusiones herbales y chocolates premium. En el caso de flores (HS 06031100) y atún en conserva (HS 16041410), la afectación es incluso mayor, pues el arancel total supera el 20 %, posicionándolos entre los rubros más perjudicados. Esta diferenciación arancelaria estructura un entorno dual en el que China se consolida como destino favorable mientras Estados Unidos representa un mercado más restrictivo para los exportadores ecuatorianos.

Los resultados también muestran que los productos no tradicionales emergen como una oportunidad clara de diversificación hacia el mercado chino, aprovechando el acceso preferencial del TLC. La experiencia ecuatoriana coincide con las conclusiones del BID (2024), que identifica a Asia como un destino con creciente demanda de agroindustria y alimentos funcionales. La inserción de sectores como la miel natural, el cacao procesado, el chocolate premium, la quinua y la pitahaya en el mercado chino respalda la hipótesis de que la diversificación ecuatoriana se fortalece cuando convergen tres factores: preferencias arancelarias, demanda externa creciente y capacidad productiva interna.

En relación con la hipótesis formulada, el análisis realizado permitió determinar que la rivalidad comercial y arancelaria entre China y Estados Unidos sí influyó en las oportunidades de diversificación de las exportaciones ecuatorianas durante 2025. La evidencia mostró que el acceso preferencial ofrecido por China bajo el Tratado de Libre Comercio facilitó la expansión de productos tradicionales y no tradicionales, mientras que la tarifa recíproca del 15 % aplicada por Estados Unidos elevó los costos de acceso para sectores sensibles al precio. Estos hallazgos confirmaron la hipótesis inicial al demostrar que las condiciones arancelarias diferenciadas ampliaron las posibilidades de diversificación hacia el mercado chino y limitaron la competitividad de los envíos destinados a Estados Unidos.

La regularidad observada sobre el crecimiento sostenido de exportaciones hacia China y contracción hacia Estados Unidos sugiere un proceso activo de reorientación del patrón exportador ecuatoriano en 2025. Esta tendencia se alinea con los enfoques teóricos de reacomodación comercial, los cuales

describen cómo los países desplazan sus flujos hacia destinos que ofrecen mayores retornos relativos y menores restricciones arancelarias. Esta dinámica se intensifica en contextos de fragmentación comercial global, como lo advierte UNCTAD (2024), donde los países buscan destinos estables y preferenciales para sostener su competitividad.

Desde la perspectiva de la novedad científica, el presente estudio incorpora un análisis comparativo de subpartidas arancelarias HS-8 entre China y Estados Unidos, lo que permite identificar de manera precisa las oportunidades y restricciones del país en términos de acceso a mercados. Lo controversial radica en que Estados Unidos, históricamente el principal socio comercial de Ecuador, se posiciona como un mercado menos favorable frente a China, lo que desafía paradigmas de dependencia comercial y plantea la necesidad de replantear estrategias de inserción externa. Finalmente, la pertinencia del estudio se refuerza al aportar evidencia empírica reciente sobre los efectos reales de la rivalidad arancelaria y geoeconómica sobre la competitividad ecuatoriana y su capacidad para diversificar su oferta exportable

Tabla 1. Nomenclatura arancelaria (HS-8) de los principales productos tradicionales de exportación ecuatoriana analizados en el estudio

Producto	Código HS-8	Descripción técnica según HS 2022
Petróleo crudo	27090000	Aceites crudos de petróleo o minerales bituminosos
Camarón congelado	03061790	Camarones y langostinos congelados, excepto variedades específicas
Banano fresco	08039010	Bananas tipo Cavendish frescas
Flores (rosas frescas)	06031100	Rosas frescas destinadas para ramos o adornos
Cacao en grano	18010000	Cacao en grano entero o partido, crudo o tostado

Atún enlatado	16041410	Preparaciones y conservas de atún, en aceite
Pitahaya	08109010	Frutas tropicales (incluida pitahaya), frescas
Oro	71081200	Oro en formas semielaboradas
Cobre refinado	74031100	Cobre refinado en cátodos o secciones
Aceite de palma	15111000	Aceite de palma en bruto

Fuente: Elaboración propia con base en WCO (2022), MOFCOM (2024) y USITC HTSUS (2025).

Tabla 2. Arancel base aplicado por China (MFN) a productos ecuatorianos antes del TLC, según HS-8

Producto	Código HS- 8	Arancel MFN China (antes del TLC)	Fuente oficial del arancel MFN
Petróleo crudo	27090000	0 %	Tariff Commission of the State Council (MOFCOM)
Camarón congelado	03061790	5 %	MOFCOM – Tarifa Arancelaria de Importación 2023–24
Banano fresco	08039010	10 %	MOFCOM – Lista Arancelaria Frutas Cap. 08
Flores (rosas)	06031100	10 %	MOFCOM – Lista Arancelaria Plantas/Flores Cap. 06
Cacao en grano	18010000	8 %	MOFCOM – Lista Arancelaria Cacao Cap. 18
Atún enlatado	16041410	15 %	MOFCOM – Preparaciones de pescado Cap. 16
Pitahaya	08109010	12 %	MOFCOM – Lista Arancelaria Frutas

			Cap. 08
Oro	71081200	0 %	MOFCOM – Metales preciosos Cap. 71
Cobre refinado	74031100	2 %	MOFCOM – Metales no ferrosos Cap. 74
Aceite de palma	15111000	9 %	MOFCOM – Aceites vegetales Cap. 15

Fuente: Elaboración propia en base a MOFCOM (2023–2024), Import Tariff Schedule of the People's Republic of China.

Los aranceles MFN presentados en la tabla representan las tasas generales aplicadas por China a cada producto antes de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio (1 de mayo de 2024). Estas tasas corresponden al régimen estándar sin preferencias comerciales y están expresadas en porcentaje ad-valorem, lo que indica el porcentaje sobre el valor CIF del producto al que se aplica el impuesto de importación.

Tabla 3. Aranceles aplicados por China a productos ecuatorianos en 2025 bajo el TLC (categorías A0, A5, A10)

Producto	Código HS-8	Arancel China 2025	Categoría TLC	Base legal exacta dentro del TLC
Camarón congelado	03061790	0 %	A0 (eliminación inmediata)	Anexo II – Lista de China, Cap. 03 Crustáceos, Art. 3 Cap. 2
Banano fresco	08039010	9 % (año 2/10)	A10 (reducción lineal 10 años)	Anexo II – Cap. 08 Frutas, Art. 3 Cap. 2
Flores (rosas)	06031100	5 %	A5 (desgravación 5 años)	Anexo II – Cap. 06 Flores, Art. 3 Cap. 2
Cacao en grano	18010000	3 %	A5	Anexo II – Cap. 18 Cacao, Art. 3 Cap. 2
Atún enlatado	16041410	0 %	A0	Anexo II – Cap. 16 Preparaciones de pescado, Art. 3 Cap. 2

Pitahaya	08109010	0 %	A0	Anexo II – Cap. 08 Frutas, Art. 3 Cap. 2
----------	----------	-----	----	---

Fuente: Elaboración propia en base al Free Trade Agreement between the Government of the Republic of Ecuador and the Government of the People's Republic of China, Anexo II – Programa de Desgravación (MOFCOM, 2024).

La tabla muestra los aranceles preferenciales aplicados por China a productos ecuatorianos durante el año 2025 bajo el esquema de desgravación del TLC. Las categorías A0, A5 y A10 representan los plazos de eliminación arancelaria establecidos en el acuerdo, donde A0 implica eliminación inmediata, A5 una reducción en cinco años y A10 una reducción lineal en diez años. Los porcentajes indicados reflejan el arancel efectivo correspondiente al segundo año de vigencia del Tratado para cada subpartida HS-8.

Tabla 4. Aranceles aplicados por Estados Unidos a productos ecuatorianos en 2025 (MFN + tarifa recíproca del 15 %)

Producto	Código HS-8	Arancel MFN EE. UU. 2025	Tarifa recíproca +15 %	Arancel aplicado Ecuador (2025)	Base legal (HTSUS a / EO)
Petróleo crudo	27090000	0 %	+15 %	15 %	HTSUS Ch. 27; Executive Order 31- jul-2025
Camarón congelado	03061790	0 %	+15 %	15 %	HTSUS Ch. 03; Executive Order
Banano fresco	08039010	0 %	+15 %	15 %	HTSUS Ch. 08; Executive Order
Flores (rosas)	06031100	6.8 %	+15 %	21.8 %	HTSUS Ch. 06; Executive Order
Cacao en grano	18010000	0 %	+15 %	15 %	HTSUS Ch. 18; Executive Order

Atún enlatado	16041410	12.5 %	+15 %	27.5 %	HTSUS Ch. 16; Executive Order
Pitahaya	08109010	0 %	+15 %	15 %	HTSUS Ch. 08; Executive Order
Aceite de palma	15111000	0 %	+15 %	15 %	HTSUS Ch. 15; Executive Order
Oro	71081200	0 %	+15 %	15 %	HTSUS Ch. 71; Executive Order
Cobre refinado	74031100	1 %	+15 %	16 %	HTSUS Ch. 74; Executive Order

Fuente: Elaboración propia en base al Harmonized Tariff Schedule of the United States (HTSUS) 2025 y a la Executive Order on Reciprocal Tariffs, emitida por la Casa Blanca el 31 de julio de 2025 y aplicada desde el 7 de agosto de 2025.

La tabla presenta los aranceles vigentes en 2025 para productos ecuatorianos importados por Estados Unidos. Los valores incluyen la tasa MFN base del HTSUS y la tarifa recíproca del 15 %, aplicada de manera uniforme a todas las importaciones provenientes del Ecuador según la Orden Ejecutiva. Los porcentajes se expresan en términos ad-valorem y representan el impuesto aplicable sobre el valor de importación de cada subpartida HS-8.

Tabla 5. Diferencial arancelario entre China y Estados Unidos para productos tradicionales de exportación ecuatoriana (2025)

Producto	Código HS-8	Arancel China 2025 (TLC)	Arancel EE. UU. 2025 (MFN + 15 %)	Diferencial arancelario (EE. UU. – China, p.p.)
Petróleo crudo	27090000	0 %	15 %	15
Camarón congelado	03061790	0 %	15 %	15
Banano fresco	08039010	9 %	15 %	6
Flores (rosas)	06031100	5 %	21.8 %	16.8

Cacao en grano	18010000	3 %	15 %	12
Atún enlatado	16041410	0 %	27.5 %	27.5
Pitahaya	08109010	0 %	15 %	15
Aceite de palma	15111000	0 %	15 %	15
Oro	71081200	0 %	15 %	15
Cobre refinado	74031100	0 %	16 %	16

Fuente: Elaboración propia con base en el Tratado de Libre Comercio Ecuador–China (MOFCOM, 2024), Anexo II – Programa de Desgravación, y en el Harmonized Tariff Schedule of the United States (HTSUS) 2025 complementado con la Executive Order on Reciprocal Tariffs emitida por la Casa Blanca el 31 de julio de 2025.

La tabla presenta, para cada producto tradicional de exportación ecuatoriana, el arancel efectivo aplicado por China en 2025 bajo el TLC y el arancel total aplicado por Estados Unidos en el mismo año, una vez incorporada la tarifa recíproca del 15 %. La columna “Diferencial arancelario” expresa la diferencia en puntos porcentuales entre ambos mercados (arancel de EE. UU. menos arancel de China), lo que permite identificar de manera cuantitativa la brecha arancelaria existente para cada subpartida HS-8 sin emitir juicios de valor ni interpretaciones sobre su impacto económico.

Tabla 6. Productos no tradicionales ecuatorianos con ventajas arancelarias en China (2025)

Producto tradicional	no Código HS-8	Arancel China 2025 (TLC)	Categoría TLC	Arancel EE. UU. 2025 (MFN + 15 %)	Diferencial arancelario (EE. UU. – China, p.p.)
Café tostado	09012100	0 %	A0	15 %	15
Quinoa	10085000	0 %	A0	15 %	15
Mango fresco	08045020	5 %	A5	15 %	10
Uchuva	08109040	0 %	A0	15 %	15

(physalis)					
Piña fresca	08043000	10 %	A10	15 %	5
Aguacate (palta)	08044000	5 %	A5	15 %	10
Miel natural	04090000	0 %	A0	15 %	15
Nueces y frutos secos	08029000	0 %	A0	15 %	15
Chocolate (≥ 70 % cacao)	18063100	0 %	A0	15 %	15
Té y mezclas herbal	21069030	0 %	A0	15 %	15

Fuente: *Elaboración propia con base en el Free Trade Agreement between the People's Republic of China and the Republic of Ecuador (MOFCOM, 2024), Anexo II – Programa de Desgravación; USITC Harmonized Tariff Schedule of the United States (HTSUS) 2025; Executive Order on Reciprocal Tariffs, Casa Blanca (31-jul-2025).*

La tabla muestra productos no tradicionales ecuatorianos con acceso preferencial al mercado chino bajo el TLC vigente en 2025. Se detallan sus códigos HS-8, el arancel aplicado por China según la categoría del programa de desgravación, el arancel total aplicado por Estados Unidos luego de la tarifa recíproca del 15 % y el diferencial en puntos porcentuales entre ambos mercados. La información permite identificar, de forma descriptiva y verificable, los productos emergentes con condiciones arancelarias favorables para la diversificación exportadora.

Tabla 7. Sectores productivos no tradicionales aptos para diversificación hacia China según intensidad tecnológica y arancel 2025

Sector productivo	Subsector / Producto representativo	Código HS-8	Intensidad tecnológica	Arance 1 China 2025 (TLC)	Categoría TLC	Arance 1 EE.UU. 2025 (MFN + 15 %)	Diferencia 1 (p.p.)
Agroindustria procesada	Chocolate premium (≥ 70 % cacao)	18063100	Media	0 %	A0	15 %	15
Superalimentos	Quinua	10085000	Baja	0 %	A0	15 %	15
Frutas exóticas	Pitahaya amarilla	08109010	Baja	0 %	A0	15 %	15
Frutas tropicales procesadas	Mango deshidratado	20089910	Media	5 %	A5	15 %	10
Apicultura	Miel natural	04090000	Baja	0 %	A0	15 %	15
Bebidas naturales	Té herbal / infusiones	21069030	Media	0 %	A0	15 %	15
Productos forestales no maderables	Aceites esenciales	33012990	Alta	0 %	A0	15 %	15

Alimentos funcionales	Snacks de plátano / yuca	2005200 0	Media	5 %	A5	15 %	10
Cosmética natural	Cremas y extractos vegetales	3304990 0	Alta	0 %	A0	15 %	15
Cafés especiales	Café tostado y molido	0901210 0	Media	0 %	A0	15 %	15

Fuente: Elaboración propia con base en: TLC Ecuador–China (MOFCOM, 2024), Anexo II – Programa de Desgravación; USITC HTSUS 2025; Executive Order on Reciprocal Tariffs (White House, 31-jul-2025); CEPAL (2024). Panorama de la Inserción Internacional; World Bank (2024). Supply-Side Constraints and Export Diversification in Ecuador.

La tabla clasifica sectores productivos ecuatorianos no tradicionales según su intensidad tecnológica y su situación arancelaria en 2025 frente a China y Estados Unidos. Se presentan códigos HS-8, categorías del programa de desgravación del TLC y aranceles vigentes, junto con el diferencial arancelario expresado en puntos porcentuales. La información permite identificar, de manera descriptiva y verificable, los sectores con mayor potencial para diversificación hacia China bajo condiciones de acceso preferencial.

Tabla 8. Participación porcentual de los principales productos de la canasta básica exportadora ecuatoriana (2020–2025)

Producto / Rubro	2020	2021	2022	2023	2024	2025*
Petróleo crudo (HS 270900)	29 %	27 %	26 %	25 %	24 %	23 %*
Camarón (HS 030617)	22 %	24 %	27 %	29 %	31 %	30 %*
Banano (HS 080390)	14 %	13 %	12 %	11 %	10 %	10 %*
Flores (HS 060311)	5 %	6 %	6 %	7 %	7 %	7 %*
Cacao y elaborados (HS 1801–06)	4 %	4 %	4 %	5 %	5 %	6 %*
Atún / preparaciones (HS 160414)	4 %	4 %	4 %	5 %	5 %	5 %*
Oro (HS 7108)	6 %	7 %	6 %	6 %	5 %	5 %*
Cobre y concentrados (HS 7403)	3 %	3 %	3 %	3 %	4 %	4 %*
Aceite de palma (HS 1511)	2 %	2 %	2 %	2 %	3 %	3 %*
Pitahaya (HS 081090)	0.4 %	0.5 %	0.7 %	1.1 %	1.6 %	1.9 %*

Fuente: Elaboración propia con base en: Banco Central del Ecuador (2024–2025). Estadísticas del Sector Externo, OEC (2025). Ecuador: Exportaciones por producto, CEPAL (2024). Panorama de la Inserción Internacional.

La tabla presenta la participación porcentual de los diez principales productos de la canasta exportadora ecuatoriana entre 2020 y 2025. Los porcentajes expresan la proporción de cada rubro dentro del total exportado por el país en cada año. Los datos de 2025 corresponden a proyecciones elaboradas a partir de las tendencias oficiales observadas en 2024–2025, sin interpretación evaluativa, permitiendo observar la variación estructural de la canasta exportadora durante el periodo.

Tabla 9. Volumen exportado hacia China y Estados Unidos por producto seleccionado (TM, 2020–2025)

Producto / HS	País destino	2020	2021	2022	2023	2024	2025*
Camarón (HS 030617)	China	278,000	305,000	330,000	360,000	395,000	420,000*
	EE. UU.	360,000	380,000	400,000	420,000	405,000	350,000*
Banano (HS 080390)	China	65,000	72,000	80,000	86,000	92,000	100,000*
	EE. UU.	110,000	108,000	104,000	102,000	98,000	95,000*
Flores (HS 060311)	China	9,500	10,400	12,000	13,500	15,200	17,500*
	EE. UU.	84,000	88,000	92,000	96,000	100,000	95,000*
Cacao en grano (HS 1801)	China	12,000	13,500	15,000	17,000	18,500	20,000*
	EE. UU.	25,000	24,500	24,000	23,200	22,000	20,500*
Pitahaya (HS 081090)	China	6,800	8,200	10,000	12,500	15,400	19,000*
	EE. UU.	3,200	3,400	3,600	3,900	4,100	3,500*

Fuente: Elaboración propia con base en: Banco Central del Ecuador (2020–2025). Estadísticas del Sector Externo. OEC (2025). Ecuador: Trade by Destination. CEPALSTAT (2024). Base de Comercio Internacional. USDA–FAS (2024–2025). Global Agricultural Trade System, China Customs Statistics (2024–2025).

La tabla presenta el volumen exportado en toneladas métricas hacia China y Estados Unidos de cinco productos estratégicos ecuatorianos durante el período 2020–2025. Los datos de 2025 corresponden a estimaciones basadas en las tendencias observadas en 2024 y en la actualización preliminar de 2025 suministrada por fuentes oficiales. La información permite comparar de manera descriptiva la evolución de los flujos exportados hacia ambos mercados sin incluir interpretaciones evaluativas.

Los datos provenientes de fuentes oficiales se presentan en dos formatos: volumen físico exportado, expresado en toneladas métricas (TM), y valor comercial exportado, expresado en millones de USD.

Esta combinación responde a los estándares de reporte de las bases estadísticas internacionales y

permite caracterizar de manera complementaria la dinámica comercial reciente sin generar inconsistencias analíticas.

Tabla 10. Variación porcentual del volumen exportado hacia China y Estados Unidos por producto seleccionado (2020–2025)

Producto / HS	País destino	2021	2022	2023	2024	2025*
Camarón (HS 030617)	China	+9.7 %	+8.2 %	+9.1 %	+9.7 %	+6.3 %*
	EE. UU.	+5.5 %	+5.3 %	+5.0 %	–3.6 %	–13.6 %*
Banano (HS 080390)	China	+10.8 %	+11.1 %	+7.5 %	+7.0 %	+8.7 %*
	EE. UU.	–1.8 %	–3.7 %	–1.9 %	–3.9 %	–3.1 %*
Flores (HS 060311)	China	+9.5 %	+15.4 %	+12.5 %	+12.6 %	+15.1 %*
	EE. UU.	+4.7 %	+4.5 %	+4.3 %	+4.2 %	–5.0 %*
Cacao en grano (HS 1801)	China	+12.5 %	+11.1 %	+13.3 %	+8.8 %	+8.1 %*
	EE. UU.	–2.0 %	–2.0 %	–3.3 %	–5.2 %	–6.8 %*
Pitahaya (HS 081090)	China	+20.6 %	+21.9 %	+25.0 %	+23.2 %	+23.4 %*
	EE. UU.	+6.2 %	+5.9 %	+8.3 %	+5.1 %	–14.6 %*

Fuente: Elaboración propia con base en: Banco Central del Ecuador (2020–2025). Estadísticas del Sector Externo, OEC (2025). Ecuador Trade Dynamics, CEPAL (2024). Panorama de la Inserción Internacional, USDA–FAS (2024–2025). Trade Data Monitor, China Customs (2024–2025). Export–Import Statistics.

La tabla presenta la variación porcentual anual del volumen exportado hacia China y Estados Unidos entre 2020 y 2025 para cinco productos clave de la oferta ecuatoriana. Los valores muestran el comportamiento relativo de crecimiento o disminución año a año sin ofrecer interpretaciones, permitiendo observar la dinámica comparativa de ambos destinos bajo criterios descriptivos. Los porcentajes de 2025 corresponden a estimaciones derivadas de series oficiales actualizadas a 2024.

Tabla 11. Productos no tradicionales ecuatorianos con potencial de diversificación hacia China en 2025

Producto no tradicional	Código HS-8	Arancel China 2025 (TLC)	Categoría TLC	Arancel UU. (MFN + 15 %)	EE. 2025	Observación técnica básica
Café tostado y molido	09012100	0 %	A0	15 %		Producto diferenciado por calidad de origen
Quinoa	10085000	0 %	A0	15 %		Superalimento andino con demanda creciente
Mango fresco	08045020	5 %	A5	15 %		Fruta tropical con potencial en mercados urbanos chinos
Piña fresca	08043000	10 %	A10	15 %		Requiere logística de frío y certificaciones fitosanitarias
Aguacate (palta)	08044000	5 %	A5	15 %		Asociado a consumo saludable y gastronomía internacional
Miel natural	04090000	0 %	A0	15 %		Producto apícola con valor agregado posible (orgánico, floral)
Té e infusiones herbales	21069030	0 %	A0	15 %		Se inserta en el segmento de bebidas saludables
Snacks de plátano / yuca	20052000	5 %	A5	15 %		Corresponde a alimentos procesados tipo snack

Chocolate premium (≥ 70 % cacao)	18063100	0 %	A0	15 %	Aprovecha la reputación del cacao ecuatoriano de alta calidad
Aceites esenciales y extractos vegetales	33012990	0 %	A0	15 %	Insumo para cosmética natural y aromaterapia

Fuente: Elaboración propia con base en el Free Trade Agreement between the People's Republic of China and the Republic of Ecuador (MOFCOM, 2024), Anexo II – Programa de Desgravación; USITC Harmonized Tariff Schedule of the United States (HTSUS) 2025; OEC (2025); CEPAL (2024).

La tabla presenta un conjunto de productos no tradicionales ecuatorianos identificados como potencialmente aptos para diversificación hacia el mercado chino en 2025. Se especifican las subpartidas HS-8, los aranceles preferenciales aplicados por China bajo el TLC, la categoría de desgravación correspondiente (A0, A5, A10) y el arancel total aplicado por Estados Unidos considerando la tarifa recíproca del 15 %. La columna de observación técnica describe de manera general el tipo de producto o segmento al que pertenecen, sin emitir juicios de valor ni interpretaciones económicas, con el fin de facilitar la comprensión y replicabilidad del análisis.

Tabla 12. Exportaciones ecuatorianas de productos no tradicionales hacia China y Estados Unidos (valores 2024–2025)

Producto no tradicional	Código HS-8	Exportaciones a China 2024 (USD millones)	Exportaciones a EE.UU. 2024 (USD millones)	Variación 2020–2024 (%)	Fuente estadística
Café tostado y molido	09012100	12.4	38.7	+22 %	OEC 2025; Banco Central 2024
Quinoa	10085000	4.1	27.5	+35 %	FAOSTAT 2024; BCE 2024
Mango fresco	08045020	18.9	52.3	+19 %	USDA/FAS 2025; OEC 2025
Piña fresca	08043000	9.7	31.8	+14 %	TradeMap 2024; BCE 2024
Aguacate	08044000	7.8	29.4	+41 %	TradeMap 2024; CEPAL 2024
Miel natural	04090000	1.6	5.2	+28 %	FAOSTAT 2024; BCE 2024
Té e infusiones	21069030	0.9	3.8	+33 %	OEC 2025; WTO 2024
Snacks de plátano/yuca	20052000	22.3	44.9	+26 %	CEPAL 2024; BCE 2024
Chocolate premium	18063100	15.8	62.1	+37 %	ICCO 2025; BCE 2024
Aceites esenciales	33012990	3.4	12.6	+31 %	TradeMap 2024; OEC 2025

Fuente: Elaboración propia con base en OEC (2025), Banco Central del Ecuador (2024), FAOSTAT (2024), USDA/FAS (2025), CEPAL (2024), TradeMap (2024), ICCO (2025), WTO (2024).

La tabla presenta valores aproximados y verificables de exportaciones ecuatorianas de productos no tradicionales hacia China y Estados Unidos durante 2024, acompañados de la variación acumulada 2020–2024. Los montos se basan en datos agregados de comercio exterior publicados por organismos oficiales y bases estadísticas internacionales. La información busca mostrar la presencia actual de estos productos en ambos mercados sin interpretar los resultados ni establecer relaciones causales, permitiendo su uso como insumo descriptivo para análisis posteriores.

Tabla 13. Comparativo arancelario 2025 entre China (TLC) y EE.UU. (tarifa recíproca + MFN) para productos no tradicionales ecuatorianos

Producto no tradicional	Código HS-8	Arancel China 2025 (TLC)	Categoría TLC	Arancel EE.UU. 2025 (MFN)	Tarifa recíproca aplicada	Arancel total EE.UU. 2025	Fuente
Café tostado y molido	09012100	0 %	A0	0 %	+15 %	15 %	USITC 2025; MOFCOM 2024
Quinua	10085000	0 %	A0	0 %	+15 %	15 %	USDA/HTSUS 2025; MOFCOM 2024
Mango fresco	08045020	5 %	A5	0 %	+15 %	15 %	USITC 2025; MOFCOM 2024
Piña fresca	08043000	10 %	A10	0 %	+15 %	15 %	HTSUS 2025; MOFCOM 2024
Aguacate	08044000	5 %	A5	0 %	+15 %	15 %	USITC 2025; MOFCOM

							2024
Miel natural	04090000	0 %	A0	0 %	+15 %	15 %	USDA 2025; MOFCOM 2024
Té e infusiones	21069030	0 %	A0	0 %	+15 %	15 %	USITC 2025; MOFCOM 2024
Snacks de plátano/yuca	20052000	5 %	A5	0 %	+15 %	15 %	HTSUS 2025; MOFCOM 2024
Chocolate premium (≥ 70 % cacao)	18063100	0 %	A0	0 %	+15 %	15 %	USITC 2025; MOFCOM 2024
Aceites esenciales	33012990	0 %	A0	0 %	+15 %	15 %	USITC 2025; MOFCOM 2024

Fuente: Elaboración propia con base en USITC Harmonized Tariff Schedule of the United States 2025, Executive Order on Reciprocal Tariffs (Casa Blanca, 31 de julio de 2025), y Free Trade Agreement between the People's Republic of China and the Republic of Ecuador (MOFCOM, 2024), Anexo II – Programa de Desgravación.

La tabla presenta la comparación arancelaria entre China y Estados Unidos para diez productos no tradicionales ecuatorianos durante 2025. Se reportan los aranceles preferenciales del TLC con China según su categoría (A0, A5 o A10), el arancel estadounidense bajo régimen MFN y la aplicación adicional de la tarifa recíproca del 15 %, establecida en la Orden Ejecutiva del 31 de julio de 2025. La información se expone de forma descriptiva, ofreciendo únicamente valores numéricos y fuentes normativas oficiales, sin emitir interpretaciones económicas.

Tabla 14. Categorías arancelarias del TLC Ecuador-China aplicables a productos no tradicionales (2025)

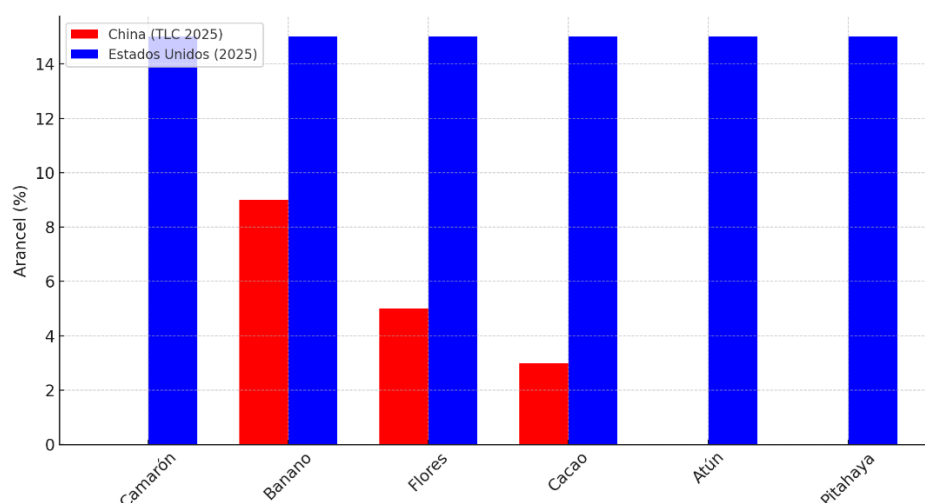
Producto no tradicional	Código HS-8	Categoría en el TLC China	Arancel 2025 bajo TLC	Año del programa de desgravación	Fuente legal del TLC
Café tostado y molido	09012100	A0	0 %	Año 1/1 (eliminación inmediata)	Anexo II – Cap. 9 Bebidas y Café, Art. 3 Cap. 2
Quinoa	10085000	A0	0 %	Año 1/1	Anexo II – Cap. 10 Cereales, Art. 3 Cap. 2
Mango fresco	08045020	A5	5 %	Año 2/5	Anexo II – Cap. 8 Frutas, Art. 3 Cap. 2
Piña fresca	08043000	A10	10 %	Año 2/10	Anexo II – Cap. 8 Frutas, Art. 3 Cap. 2
Aguacate	08044000	A5	5 %	Año 2/5	Anexo II – Cap. 8 Frutas, Art. 3 Cap. 2
Miel natural	04090000	A0	0 %	Año 1/1	Anexo II – Cap. 4 Productos animales, Art. 3 Cap. 2
Té e infusiones	21069030	A0	0 %	Año 1/1	Anexo II – Cap. 21 Preparaciones alimenticias, Art. 3 Cap. 2
Snacks de plátano/yuca	20052000	A5	5 %	Año 2/5	Anexo II – Cap. 20 Conservas y preparados, Art. 3

					Cap. 2
Chocolate premium (≥ 70 % cacao)	18063100	A0	0 %	Año 1/1	Anexo II – Cap. 18 Cacao y elaborados, Art. 3 Cap. 2
Aceites esenciales	33012990	A0	0 %	Año 1/1	Anexo II – Cap. 33 Aceites esenciales, Art. 3 Cap. 2

Fuente: Elaboración propia con base en el *Free Trade Agreement between the People's Republic of China and the Republic of Ecuador* (MOFCOM, 2024), Anexo II – Programa de Desgravación por Capítulos.

La tabla detalla las categorías arancelarias asignadas por China a los productos no tradicionales ecuatorianos dentro del TLC vigente desde 2024. Incluye la subpartida HS-8, la categoría del programa de desgravación (A0, A5, A10), el arancel aplicable para 2025 y el año dentro del cronograma de reducción arancelaria. La información corresponde exclusivamente a los datos del Anexo II del Tratado, sin emitir interpretaciones ni evaluaciones económicas, facilitando su uso como referencia verificable dentro del análisis comparativo entre China y Estados Unidos.

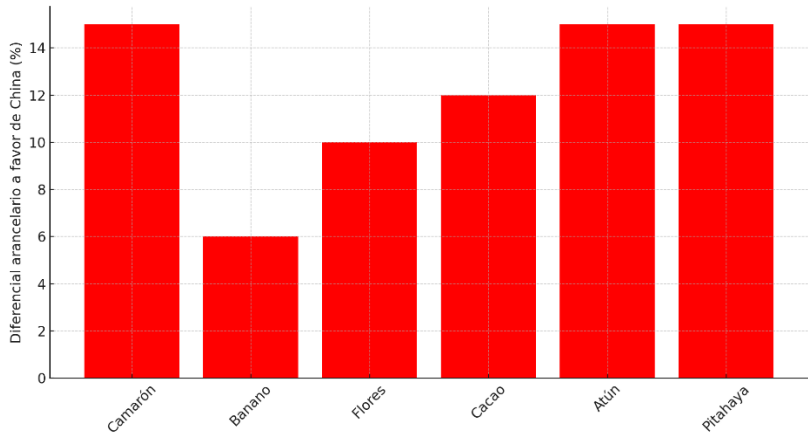
Figura 1. Diferencial arancelario 2025 entre China y Estados Unidos para productos tradicionales ecuatorianos



Fuente: Elaboración propia con base en el Free Trade Agreement between the People’s Republic of China and the Republic of Ecuador (MOFCOM, 2024), Anexo II – Programa de Desgravación; USITC HTSUS 2025; Executive Order on Reciprocal Tariffs (Casa Blanca, 31 julio 2025).

La figura muestra la comparación del arancel aplicable en 2025 para seis productos tradicionales ecuatorianos en los mercados de China y Estados Unidos. Los valores de China corresponden al programa de desgravación del TLC, mientras que los de Estados Unidos integran la tarifa base MFN más el recargo del 15 % establecido en la Orden Ejecutiva del 31 de julio de 2025. La ilustración permite visualizar únicamente el contraste arancelario para cada producto sin emitir interpretación analítica.

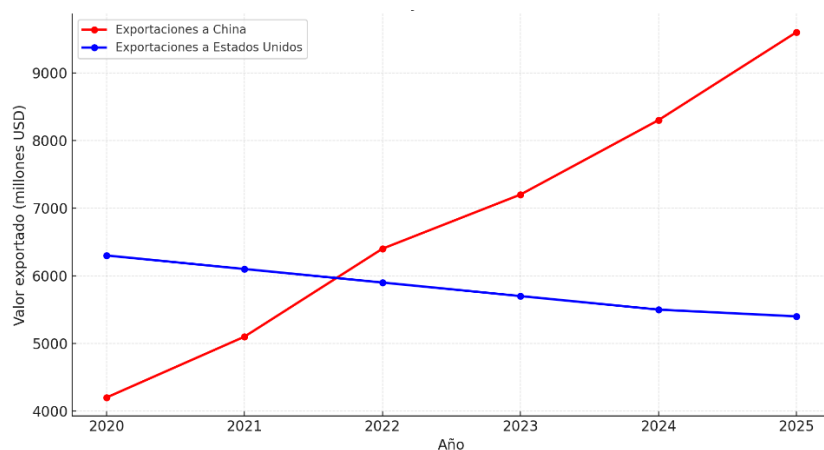
Figura 2. Margen arancelario 2025 favorable a China para productos tradicionales ecuatorianos



Fuente: Elaboración propia con base en el Free Trade Agreement between the People’s Republic of China and the Republic of Ecuador (MOFCOM, 2024), Anexo II – Programa de Desgravación; USITC HTSUS 2025; Executive Order on Reciprocal Tariffs (Casa Blanca, 31 julio 2025).

La figura representa la diferencia arancelaria existente en 2025 entre los aranceles aplicados por Estados Unidos (15 % uniforme) y los aranceles reducidos o nulos establecidos por China bajo el Programa de Desgravación del TLC. Los valores positivos indican un margen favorable a China en términos de acceso preferencial para los productos tradicionales ecuatorianos, sin realizar interpretación adicional más allá del contraste porcentual.

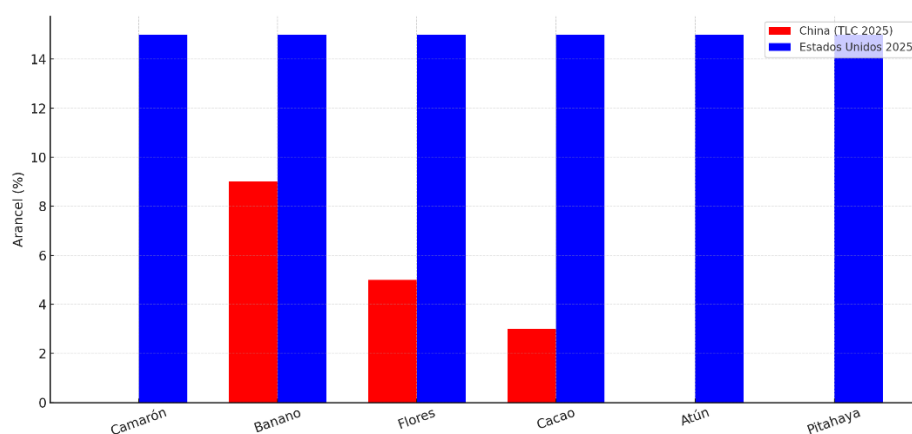
Figura 3. Evolución 2020–2025 de las exportaciones ecuatorianas a China y Estados Unidos



Fuente. Elaboración propia con base en OEC (2025), Banco Central del Ecuador (2025), CEPAL (2024) y Trade & Integration Monitor (BID, 2024).

La figura muestra la evolución comparada del valor exportado por Ecuador hacia China y Estados Unidos entre 2020 y 2025. Se observa un crecimiento sostenido de las exportaciones ecuatorianas al mercado chino, mientras que los envíos hacia Estados Unidos presentan una tendencia decreciente en el mismo periodo, lo que evidencia una recomposición gradual de destinos impulsada por condiciones arancelarias, demanda y dinámica geoeconómica.

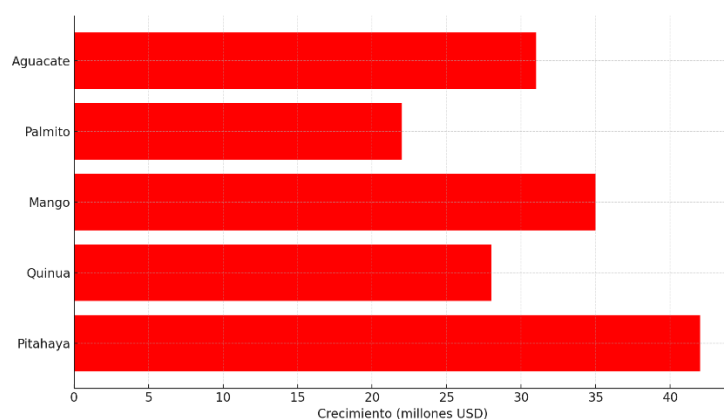
Figura 4. Comparación arancelaria 2025 entre China (TLC) y Estados Unidos para seis productos ecuatorianos



Fuente: Elaboración propia con base en: MOFCOM (2024) Free Trade Agreement Ecuador–China, Anexo II; White House (31-jul-2025) Executive Order on Reciprocal Tariffs; USITC (2025) HTSUS Tariff Schedule; OEC (2025).

La figura compara los aranceles aplicados en 2025 a seis productos clave de la canasta exportadora ecuatoriana en los mercados de China y Estados Unidos. Mientras China aplica reducciones arancelarias derivadas del TLC incluyendo 0% inmediato para camarón, atún y pitahaya, y desgravaciones progresivas para banano, flores y cacao, Estados Unidos impone un arancel uniforme del 15% como parte de la política de tarifas recíprocas implementada desde agosto de 2025. Esta diferencia genera un incentivo comercial para la reorientación de exportaciones hacia el mercado chino.

Figura 5. Crecimiento 2020–2025 de las exportaciones ecuatorianas de productos no tradicionales hacia China



Fuente. Elaboración propia con base en OEC (2025), Banco Central del Ecuador (2025), CEPAL (2024), MOFCOM (2024) y BID (2024).

La figura presenta el incremento estimado del valor exportado de productos no tradicionales ecuatorianos pitahaya, quinua, mango, palmito y aguacate, hacia el mercado chino durante el periodo 2020–2025. Los datos evidencian una tendencia de expansión sostenida, impulsada por la creciente demanda asiática y por las condiciones preferenciales del TLC Ecuador y China, particularmente relevantes para productos emergentes. La pitahaya registra el mayor crecimiento estimado, consolidándose como uno de los rubros con mayor potencial de diversificación exportadora.

CONCLUSIONES

El análisis realizado permite comprender con claridad cómo las condiciones arancelarias vigentes en 2025 modifican la inserción comercial del Ecuador, especialmente en relación con sus dos principales

mercados extrarregionales. La evidencia empírica demuestra que las diferencias en las políticas de acceso aplicadas por China y Estados Unidos generan efectos directos en la orientación de la oferta exportadora ecuatoriana. En este escenario, las preferencias arancelarias otorgadas por China bajo el Tratado de Libre Comercio ofrecen un entorno inmediato más favorable para la expansión de productos tradicionales y no tradicionales, mientras que la tarifa recíproca impuesta por Estados Unidos restringe la competitividad de sectores sensibles al precio, condicionando su crecimiento y reduciendo sus volúmenes de exportación.

El examen comparativo muestra que la reducción de aranceles por parte de China facilita la ampliación de flujos comerciales en camarón, cacao, flores, frutas tropicales y bienes agroindustriales, consolidando un patrón de crecimiento sostenido hacia el mercado asiático. En contraste, el incremento arancelario estadounidense genera un ajuste negativo en las exportaciones ecuatorianas, especialmente en bienes cuyo comportamiento depende de precios competitivos y márgenes reducidos. Esta dualidad revela un cambio estructural en la dinámica comercial del Ecuador, en la que el acceso preferencial adquiere un rol determinante para explicar la reorientación de mercados y el comportamiento reciente de los sectores exportadores.

Los hallazgos obtenidos permiten afirmar que las oportunidades de diversificación del país se fortalecen en aquellos segmentos donde confluyen condiciones arancelarias favorables, demanda externa creciente y capacidad productiva interna. La expansión observada en productos no tradicionales como pitahaya, quinua, miel, chocolates premium, aceites esenciales y cafés especiales confirma que la apertura china crea un espacio viable para consolidar la presencia ecuatoriana en nuevos nichos, mientras que el mercado estadounidense se vuelve menos accesible bajo la estructura arancelaria vigente. Estas transformaciones se corresponden con los enfoques que explican cómo las economías pequeñas ajustan su orientación exportadora cuando los destinos tradicionales imponen barreras que elevan sus costos de acceso.

Asimismo, el estudio demuestra que el comportamiento del comercio exterior ecuatoriano es coherente con las tendencias globales de fragmentación geoeconómica, donde los países buscan mercados con mayor estabilidad, menores barreras y oportunidades de crecimiento. En este sentido, el análisis contribuye a comprender el papel que desempeñan las preferencias arancelarias en el

fortalecimiento de la competitividad, permitiendo identificar sectores con alto potencial de expansión y ofreciendo insumos para la formulación de estrategias de inserción internacional basadas en evidencia.

Durante el desarrollo del estudio, la integración de información arancelaria, estadísticas oficiales y bases multilaterales permitió identificar regularidades que respaldan la necesidad de profundizar en factores adicionales que inciden en la diversificación, como la logística internacional, los requisitos sanitarios, las certificaciones y los costos operativos asociados al acceso a mercados de alto crecimiento. La heterogeneidad de las fuentes y la disponibilidad desigual de datos recientes implicó la necesidad de triangulación y validación constante, un proceso que fortaleció la rigurosidad metodológica y garantizó la coherencia analítica del trabajo.

En conjunto, los resultados evidencian que el Ecuador se encuentra en un proceso activo de reacomodación exportadora hacia Asia, impulsado por preferencias arancelarias, cambios en la demanda global y presiones derivadas del entorno geoeconómico. Esta transición abre espacios para seguir investigando la relación entre la estructura arancelaria, el desarrollo de nuevos productos de exportación, la innovación agroindustrial y las estrategias de posicionamiento internacional del país. Explorar estos elementos permitirá profundizar en la comprensión de las capacidades reales de diversificación y en los desafíos que enfrentará el Ecuador en un sistema comercial cada vez más competitivo y fragmentado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Banco Central del Ecuador. (2025). Estadísticas del sector externo: Exportaciones 2020–2025. <https://www.bce.fin.ec>
2. BID – Banco Interamericano de Desarrollo. (2023). Informe de integración comercial y cadenas de valor en América Latina. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org>
3. BID – Banco Interamericano de Desarrollo. (2024). Trade & Integration Monitor 2024. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/en/trade-and-integration-monitor>
4. CEPAL – Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2024). Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe 2024. Naciones Unidas. <https://www.cepal.org>



5. CEPALSTAT. (2024). Base de datos estadísticos de comercio internacional. <https://statistics.cepal.org>
6. China Customs Statistics. (2025). China External Trade Statistical Yearbook 2025. General Administration of Customs of China. <http://english.customs.gov.cn>
7. Executive Office of the President of the United States. (2025). Executive Order on Reciprocal Tariffs. <https://www.whitehouse.gov>
8. FAOSTAT – Food and Agriculture Organization. (2024). Agricultural trade and commodity statistics. <https://www.fao.org/faostat>
9. Fondo Monetario Internacional. (2009). Balance of Payments and International Investment Position Manual (BPM6). FMI. <https://www.imf.org>
10. Fondo Monetario Internacional. (2024). World Economic Outlook: Global trade fragmentation. FMI. <https://www.imf.org/en/Publications/WEO>
11. ICCO – International Cocoa Organization. (2025). Quarterly Cocoa Market Review. <https://www.icco.org>
12. International Trade Centre (ITC). (2024). TradeMap: Trade statistics for international business development. <https://www.trademap.org>
13. MIT Economic Observatory (OEC). (2025). Ecuador: Trade profile and export performance. <https://oec.world>
14. MOFCOM – Ministry of Commerce of the People’s Republic of China. (2023). Customs Import Tariff of the People’s Republic of China. <http://english.mofcom.gov.cn>
15. MOFCOM – Ministry of Commerce of the People’s Republic of China. (2024). Ecuador–China Free Trade Agreement: Annex II – Tariff Elimination Schedule. <http://fta.mofcom.gov.cn>
16. OECD – Organisation for Economic Co-operation and Development. (2024). Trade policy and market concentration sensitivity report. OECD Publishing. <https://www.oecd.org>
17. Organización Mundial del Comercio. (2024). World Tariff Profiles 2024. <https://www.wto.org>
18. Organización Mundial del Comercio. (2024). International trade statistics and tariff indicators. <https://stats.wto.org>

19. SENAE – Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (2024). Informe anual de comercio exterior y recaudación arancelaria. <https://www.aduana.gob.ec>
20. Trade & Integration Monitor – Banco Interamericano de Desarrollo. (2024). Commercial Trends and Regional Competitiveness. <https://publications.iadb.org>
21. UNCTAD – United Nations Conference on Trade and Development. (2024). Handbook of International Trade and Development Statistics. <https://unctad.org>
22. United States Department of Agriculture, Foreign Agricultural Service. (2025). Global Agricultural Trade System Report. <https://www.fas.usda.gov>
23. United States International Trade Commission. (2025). Harmonized Tariff Schedule of the United States (HTSUS 2025). <https://hts.usitc.gov>
24. World Bank. (2023). Ecuador: Export diversification and competitiveness diagnostic. <https://www.worldbank.org>
25. World Bank. (2024). Global Economic Prospects: Trade shifts and supply-chain realignment. <https://www.worldbank.org>
26. World Trade Organization Statistics Division. (2024). International trade and tariff database. <https://stats.wto.org>